

65670 - ¿Puede comer una mujer que ha roto su ayuno debido a la menstruación durante Ramadán?

Pregunta

Es sabido que una mujer no puede ayunar cuando tiene su período menstrual. ¿Tiene permitido comer durante el día en Ramadán? ¿Existen algunas pautas sobre esto?

Respuesta detallada

Cuando una mujer que está menstruando o sangrando después del parto, se vuelve pura durante el día en Ramadán (es decir, cuando el sangrado se detiene), y cuando un viajero llega a su destino, y cuando una persona enferma que dejó de ayunar se recupera, no ganan nada evitando comer durante el día. Ellos rompieron el ayuno por una razón, y hacer que eviten la comida es un asunto que necesita un texto como prueba.

Al Sheij Ibn 'Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) se le preguntó:

Si una mujer que está menstruando o sangrando después del parto se vuelve pura durante el día en Ramadán (es decir, el sangrado se detiene), ¿debe evitar comer y beber?

Respondió:

Si una mujer que está menstruando o sangrando después del parto se vuelve pura durante el día en Ramadán, no debe evitar la comida y la bebida, puede comer y beber, porque evitarlo no la beneficiará de ningún modo, ya que ella deberá recuperar ese día de todas maneras. Ésta es la opinión de Malik y al-Shaafi'i, y es una de las dos opiniones narradas del Imám Ahmad. Se narró que Ibn Mas'ud (que Allah esté complacido con él) dijo: "Aquel que coma al comenzar el día, que coma al finalizar", es decir, si estaba permitido que no ayunara al comienzo del día, está permitido que no ayune al final del mismo día. Fin de la cita.

Maymu' Fataawa al-Sheij Ibn 'Uzaymin, 19/ pregunta número 59.

En cuanto a las pautas sobre esto:

Algunos de los expertos dijeron que aquellos que tienen permitido no ayunar en Ramadán, como los enfermos, los viajeros y las mujeres que están menstruando, no deben mostrar que no están ayunando, para no ser acusados por la falta de compromiso religioso por aquellos que no saben que están eximidos del ayuno.

Otros opinan que si la razón para la justificación es obvia, no hay nada de malo al mostrar que no están ayunando, pero si la razón es invisible, deben romper el ayuno en secreto. La segunda opinión es la más correcta.

Al-Mardaawi dijo en al-Insaaf (7/348):

Al-Qaadi dijo: El que se alimenta abiertamente durante Ramadán debe ser denunciado, incluso si existe una excusa. En al-Furua' dice: Parece que no está permitido en ningún caso. Se le dijo a Ibn 'Aqil: ¿Debe advertirse a los viajeros, los enfermos y las mujeres que menstrúan que no rompan su ayuno abiertamente para no ser acusados? Él respondió: Si la razón es invisible, no se les debe permitir que rompan el ayuno abiertamente, como el que está enfermo pero no presenta signos externos de la enfermedad y un viajero en el que no existen señales de su viaje". Fin de la cita.

Y Allah sabe mejor.